

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2772 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 503 fecha 14.09.2012, de Administración Municipal, mediante el cual informa que el relación a Ord. N° 2694 de fecha 20.06.2012 de la SUBDERE, se encuentra aprobados los recursos para proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma Emergencia, solicita autorizar iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de la obra "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María**", por lo que se adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras (S) y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que aprueba Distribución de la Inversión año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl. para la contratación de la Obra "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras (S) y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta N° 31.02.004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles – Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Administración (2)

Dirección de Obras M. (1)

Archivo